

administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Daimiel ha dictado el siguiente Decreto de fecha 30 de junio de 2023, que se transcribe a continuación:

“Decreto.

Vistas las bases que rigen la convocatoria para proveer varias plazas del cuerpo de la Policía Local de Daimiel: Una plaza de Subinspector del cuerpo de Policía Local de Daimiel vacante en la Plantilla de Personal, e incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2022, dos plazas de Oficial de Policía Local vacantes en la Plantilla de Personal, e incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2022 y tres plazas de Policía Local vacantes en la Plantilla de Personal, e incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2021 y 2022.

Por el presente, resuelvo:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de los citados procesos.

Segundo.- Disponer la publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Daimiel y en la página web municipal, las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas de su exclusión, que se incorpora como anexo a este Decreto. Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio indicativo del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, conforme a lo establecido en la base octava punto uno de las Bases generales que rigen los procesos selectivos de personal funcionario de carrera y personal laboral fijo, dentro del marco general de ejecución de las Ofertas de Empleo Público del Ayuntamiento de Daimiel.

Anuncio número 2447

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>